

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL CIRCUITO DE MEDELLÍN.

Medellín, diez de diciembre de dos mil veinte

2019-00347

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes, respuesta a oficio arrimada por Protección S.A.

Asimismo, en atención a memorial proveniente de la parte demandada mediante el cual se solicita acceso al expediente, así como la expedición de oficios; en primer lugar, concédase por secretaría acceso al expediente; y en segundo lugar se le pone de presente que dichas comunicaciones fueron diligenciadas por el Despacho desde el 30 de noviembre del corriente (cfr. Archivo 31).

Por último, se anexa al plenario memorial a través del cual, la aseguradora demandada acredita la representación legal que ostenta la señora Lina Elizabeth López Ortega respecto de dicha entidad. Téngase en cuenta para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE



ALA VARG ORDÓÑEZ GUZMÁN
JUEZ

ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN
JUEZ